



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 20 veinte de mayo de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a esta convocatoria hecha por el Consejo General para sesionar el día de hoy de manera extraordinaria, día miércoles 20 veinte de mayo del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas. Le pediré al señor Secretario de manera previa sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente para el efecto de verificar la existencia del Quórum legal respectivo. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

- C. Carmen Marcela Casillas Carrillo** Presente
Representante Suplente del Partido del Trabajo -----
- C. P. Rodrigo Guzmán de Llano** Presente
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México -----
- Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo** Presente
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano -----
- Prof. Alonso Rangel Reguera** Presente
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza -----
- Lic. Éric López Villaseñor** Presente
Representante Propietario del Partido MORENA -----
- Lic. Daniel González Méndez** Presente
Representante Propietario del Partido Encuentro Social -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, existiendo el Quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le pediría al señor Secretario se sirviese dar lectura del orden del día, que será sometido a consideración de los miembros de este Consejo. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Extraordinaria del Consejo General convocada para el miércoles 20 veinte de mayo del año 2015 dos mil quince, 10:00 diez horas. Punto **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el procedimiento técnico operativo para la recepción, captura y transmisión de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el orden del día, si no existe ninguna manifestación, adelante representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Buen día a todas y a todos, yo considero Presidente, que este punto del orden del día se debe de retirar de inmediato, convocarnos a una reunión de trabajo, leer por renglón todo lo que ustedes proponen para conformidad de los partidos o en el caso de mi representación y estar en condiciones de aprobarlo. No es posible que en la mesa nos vengan a traer un documento diverso, distinto, al que originalmente nos circularon en la madrugada, el cual yo aquí traigo observado, este, enseñado, para comentarles. Ahorita estoy haciendo un cruce rápido y ya no coincide lo que aquí me mostraron, con lo que está en la mesa y yo estoy en desacuerdo. Si ustedes consideran que lo deben de aprobar, yo lo voy a impugnar porque estoy en estado de indefensión, en aprobar algo que no estoy conforme pues; una cosa son los errores de, pues que se nos van de dedo, como se dice normalmente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De forma.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- De forma, pero hay temas sustanciales que se deben de verificar y que estén a satisfacción de nosotros Presidente. Por ejemplo, en el documento original, le hacía falta que se le agregara totalmente el último inciso del artículo 202 que es valiosísimo porque es el tema de lo distrital, entonces yo, mi partido, no está conforme en esta aprobación; ahora quiero que me diga quién de último momento se le ocurrió o qué partido político le incorpora al órgano electoral todas las incorporaciones, qué partido político fue o qué Consejera o Consejero de último momento les aventó estas modificaciones. Quisiera que me contestaran con honestidad Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, con mucho gusto mire representante del partido. Este documento obviamente se circuló y es el mismo documento, el que se le está entregando en estos momentos, en donde se encuentran resaltadas cuáles son las correcciones que se están haciendo, estas correcciones fueron circuladas con antelación por parte de mis compañeros Consejeros y son las incorporaciones que se están haciendo al propio documento. Nosotros estamos con la plena disposición ahorita en la sesión de Consejo de cualquier corrección como siempre lo hemos hecho o cualquier sugerencia que usted pudiese hacer con mucho gusto incorporar al documento. Es un documento que no es definitivo, es un documento que puede ser discutido, que puede ser enriquecido y que puede ser modificado. Precisamente ese es el motivo por el cual se hacen estos ejercicios a través de la Sesión de Consejo General, no es un documento que esté direccionado y bueno creo que válidamente todos y cada uno de los miembros del Consejo General este documento se puede llevar a cabo su enriquecimiento. Este documento básicamente lo que señala, son los procedimientos para el efecto de aplicar unos lineamientos que ya fueron aprobados por parte del Consejo General respecto del Programa de Resultados Preliminares.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Me permite? - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Lo importante en unos lineamientos es el procedimiento. Ya están aprobados los lineamientos, pero lo importante en su ejecución, en lo pulcro que se debe de ejecutar es exactamente esto; no minimicemos que esto es ya nomás para cumplir con lo otro, no. Esta es la esencia de que el PREP, yo no tengo duda en Podernet, me da preocupación el Comité que está incorporado a este ejercicio, eso sí me preocupa porque hay gente involucrada de una empresa encuestadora que preside, presidía, o sigue en funciones el Consejero Jaime Rivera; entonces, aparte de eso, no estamos en condiciones Presidente. Si yo ahorita, por ejemplo, ni el formato es el mismo, si yo me voy renglón por renglón, no coincide las negritas que usted me refiere con lo original. Yo a nombre de mi partido, yo ya no tengo nada más que argumentar, yo lo único que digo es, yo no estoy en condiciones ahorita en la mesa, si ustedes aprueban esto, esto que es de manera formal, yo no voy a estar ahorita, este, retrasando la sesión, que sí es mi derecho y mi tiempo, sí es mi derecho y lo puedo hacer, yo no voy a estar retrasando un tiempo, yo nomás lo que quiero es que me digan qué Consejeros le aportaron a este documento o quién ordenó ahorita corregir esto, no lo de dedo, sino lo de fondo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, ya nada más le pediría una, dos, tres aclaraciones, representante del partido; primero no hacer alusiones personales respecto de mis compañeros



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

Consejeros, esa es una; la otra, es un documento que es enriquecido por mis compañeros Consejeros y por su servidor y que no tiene absolutamente nada que ver con lo que usted está comentando. Este documento fue obviamente hecho en trabajo conjunto con la empresa encargada de llevar a cabo el servicio del PREP y obviamente es un procesamiento de datos y de información en ese sentido, repito, las correcciones que están resaltadas en el documento son correcciones, como usted comentó, de forma; no hubo ninguna corrección de fondo, no hay ninguna situación atrás de ello, ni ninguna persona que esté moviendo o esté haciendo alguna situación que genere alguna duda aquí ante los miembros del Consejo General. Insisto, si existe algún tema sustancial que usted considere que se puede incorporar y que se pueda aportar, con mucho gusto lo incorporamos, estamos en esta mesa precisamente para ello y lo discutimos y con mucho gusto de ser procedente, pues lo aprobamos. Existe la plena disposición por parte de mis compañeros y por parte de su servidor para el efecto de enriquecer el propio documento. Adelante, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Mire, no se trata de que me lo incorporen o no, yo recurro al Tribunal y se acabó, mi insatisfacción ahí la puedo canalizar, lo que no es correcto es que aquí en la mesa, nos den un documento diferente. Yo lo que quiero es que simplemente me diga, en la página dos del documento que en la madrugada me llegó, quiero que me digan si está incorporado el complemento del artículo 202, literal y textual que debe de estar expresado aquí, nomás si me dicen eso, estamos hablando de otra cosa.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, a ver, son temas ya propiamente del documento, si le parece bien, avanzamos con lo que es la aprobación del orden del día e incorporamos esas cuestiones. Si no viene ese artículo en el documento, con mucho gusto lo incorporamos; si procede su incorporación, lo hacemos con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, este yo le agradezco en esta primera parte, me opongo a su aprobación por desconocimiento en tiempo y forma de estas modificaciones, sean de dedo, sean de forma, sean de lo que sea. No es correcto que en la mesa nos muevan otro documento que ya se nos pierde de control, si yo ya lo había analizado, el original. Yo le agradezco y me espero a lo que decidan los Consejeros y Consejeras para intervenir, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Respecto al punto único del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el procedimiento técnico operativo para la recepción, captura y transmisión de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario local 2014 dos mil catorce - 2105 dos mil quince, y aprobación en su caso, está a su



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

consideración el documento. Quisiera de manera previa comentar que este documento obedece o es parte de los lineamientos que fueron inicialmente aprobados por parte del Consejo General relativo al Programa de Resultados Preliminares Electorales que como ustedes saben hace algunos meses fue aprobado por parte del Consejo General. Este documento obedece propiamente a lo que es el procesamiento o lo que es el desarrollo de la aplicación y de las actividades que se tienen que llevar a cabo respecto de los propios simulacros; ustedes saben que se hizo un programa de trabajo aprobado por parte de un Comité, en el cual se señalaron las fechas exactas de los trabajos que se iba a llevar a cabo por parte del Programa de Resultados Preliminares a cargo de la empresa encargada de ejecutar, que es la empresa Podernet, fue aprobado se hizo una invitación también a la sesión de ese Comité por parte de los partidos políticos. Este es un documento que fue trabajado con la empresa Podernet y que consiste en estar materializando precisamente esas funciones y esas actividades que se llevan a cabo por parte del Programa de Resultados Preliminares. ¿Qué diferencia existe entre lo que es el proceso electoral anterior o los procesos electorales anteriores a éste?, ¿Y por qué se está incorporando este documento?, bueno, como ustedes saben, a través de la nueva normatividad que es la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dentro de lo que es el propio Programa de Resultados Preliminares y también de los lineamientos que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, obliga a que el procedimiento y las actividades que se señalaban de manera previa por parte del programa en lo que son las elecciones anteriores desde 2011 dos mil once y 2007 dos mil siete, ahora los obliga a que se presenciaran de manera formal, que los apruebe el Consejo General, y los lleve a cabo por escrito. Desde luego, como ya lo había comentado con antelación, el documento está a su consideración si se necesita enriquecer o se necesita hacer alguna modificación, algún cambio al respecto, con mucho gusto estamos a sus órdenes. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En la página tres del acuerdo, del proyecto de acuerdo, en el considerando noveno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí?.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero que se me, en papel, en lo que piensan aprobar, me muestren si está incorporado la última parte del artículo 202, por favor, que es un tema toral para poder hacer este ejercicio, porque quedaría incompleto la elección de ayuntamientos, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok que se incorpore entonces la última.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, lo que quiero es que me muestren el documento que pretenden aprobar, si está esa modificación del numeral 202 del Código Electoral, en donde refiere el tema de lo municipal, porque aquí nomás refiere gobernador y diputados; y lo municipal no está reflejado en el cuerpo del documento. Que eso es la esencia y mi preocupación, en el proyecto de acuerdo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le pediría.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Página tres.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, está en la página tres en el considerando noveno, ¿Sí?, le pediría al señor Secretario, se sirviese dar lectura al artículo 202 del Código Electoral que es el que está señalando la representante del Partido del Trabajo, ¿Verdad? - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Le puedo hacer una consulta? - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, dígame.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿El proyecto de acuerdo lo modificaron?, creo que no, porque nada más me incorporaron ¿O sí también?.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, a ver, se hicieron correcciones al proyecto de acuerdo y a los anexos, pero correcciones, le repito, de forma; en los anexos se encuentra desarrollado cuáles son los ejercicios precisamente que se van a llevar a cabo. El primer anexo es relativo al procedimiento de acopio y digitalización y en segundo al técnico-operativo de simulacros generales del PREP, ahí viene referido precisamente los ejercicios que se van a hacer del PREP, vía comités municipales, que eso es lo que enriquece la actividad, que a diferencia de otros PREPS, se está haciendo el ejercicio desde los propios comités municipales.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, me queda claro, y mi pregunta es si también le habían modificado al proyecto de acuerdo, porque yo estoy haciendo una observación en la página tres, donde está incompleto un artículo que es indispensable que esté incorporado, el último párrafo del artículo 202; sí está la esencia de lo que se pretende en la parte noveno, en el considerando noveno, pero le hace falta el complemento de ese artículo aquí.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto se lo incorporamos, eso es lo que le estoy comentando, en el párrafo primero, del considerando noveno, se señala precisamente que en términos del artículo 202, se prevé que los consejos electorales municipales fungirán como centros de acopio de los paquetes electorales de las elecciones de gobernador y diputados locales. Entiendo que su propuesta es que se incorpore el segundo párrafo del artículo 202.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- El último, sí.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto se lo incorporamos, no hay ningún inconveniente. Adelante, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, buenos días a todos. A ver yo nada más quisiera comentar un poco la lógica de este procedimiento. Recordemos que los comités municipales todos, y los que hacen función de distritales también obviamente, van a ser centros de acopio de los tres paquetes de la elección; recordemos que la de gobernador y diputados va a ir en un solo paquete y la de ayuntamiento en otro. Y a su vez las tres copias de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador, de diputado y de ayuntamiento, van, para efectos del PREP, en un solo sobre que a su vez irá pegado en el paquete de ayuntamiento. Entonces la lógica de este acuerdo, es que una vez que se entreguen los paquetes, los dos que comenté, esto es gobernador y diputado por un lado y ayuntamiento por otro, en la de ayuntamiento que es donde va la del PREP, es donde se sacará la bolsa, bueno de un costado, donde trae las tres copias de las actas de escrutinio y cómputo de las tres



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

elecciones: gobernador, diputado y ayuntamiento, y se quedarán ahí en el comité municipal, porque la empresa Podernet, tendrá en cada comité municipal, para hacer más rápido y eficiente la información, que fluya más rápido, y no esperemos a que lleguen hasta los distritales, que puede llevar hasta dos, tres o cuatro horas de distancia de estar subiendo la información. Entonces en esa medida, lo que se está regulando en estos procedimientos es el momento en el cual el funcionario de casilla o la persona habilitada por el INE, por el tema de casilla única, entregue los paquetes a nuestros comités municipales, qué procedimiento se va a seguir para que la empresa Podernet reciba la bolsa PREP nada más. El paquete se queda obviamente en la bodega del comité, la bolsa PREP se va hacia la empresa con todo su personal y ahí empieza una línea de operación y un procedimiento de subir información, validar información, revisar si un acta viene incompleta o no, en fin, toda una serie de procedimientos que es lo que viene señalado aquí. En esa medida, lo que estaremos regulando prácticamente es cómo va a operar la empresa Podernet para estar subiendo la información al sitio. Para nosotros, este fue un tema muy importante cuando estuvimos viendo el tema de la empresa que se iba a encargar de realizar el tema del PREP porque para nosotros era muy importante que los michoacanos tuvieran, y los partidos políticos, tuvieran de forma inmediata los resultados que se estuvieran generando y tener la posibilidad de que en cada municipio tengamos oficinas nuestras nos da una ventaja de tiempo frente al INE, que al tener solamente doce, pues va a tardar más en estar subiendo la información. En esa medida, a grandes rasgos pues, seguramente se me fue alguna parte, pero a grandes rasgos es lo que estamos regulando en estos, en estos lineamientos y prácticamente los comités municipales van a ser los centros que nos van a permitir que se esté subiendo toda la información de los resultados de las tres elecciones. Entonces sí dejar en claro que las actas PREP de escrutinio y cómputo de las tres elecciones van a ir juntas en el paquete de ayuntamiento para que pueda subir y fluir más rápido la información, ¿No? Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, gracias. Hay otro aspecto también importante, a ver, lo que es el propio procedimiento para el efecto de llevar a cabo el ejercicio del PREP, fue aprobado a través de los lineamientos que manejamos en el Consejo General para el Programa de Resultados Preliminares. Es importante mencionar que aquí en el considerando décimo primero se señala que acorde precisamente con esos lineamientos que fueron aprobados, se están señalando los lineamientos para los ejercicios del simulacro, cómo se van a llevar a cabo esos ejercicios del simulacro precisamente en concordancia con los ejercicios de la actividad del propio PREP. Se está señalando en este documento cuáles son las fechas en las cuales se van a llevar a cabo los simulacros, que son el 25 veinticinco de mayo, el 30 treinta de mayo y el día 3 tres de junio, esto con la finalidad de que se pueda verificar de que se dan a respetar o incumplir los procedimientos que se han señalado conforme a los lineamientos, también los lineamientos que ha emitido para tal efecto el Instituto Nacional Electoral y para tener un desahogo de trabajo con base a esta documentación, durante la etapa de los propios simulacros. Por eso yo comentaba desde un principio que la diferencia que existe conforme al ejercicio, que este mismo ejercicio se llevaba a cabo en el 2011, es de que ahora conforme a los nuevos lineamientos del Instituto Nacional Electoral se estaban ordenando que se realizaran las actividades que iban a ser del simulacro de manera escrita y aprobadas por parte del Consejo General. Es muy importante también que tengamos en consideración que estos simulacros tienen que ver también con un escenario real de cuáles van a ser las candidaturas tanto de gobernador, tanto de diputados, tanto de ayuntamientos, ya definitivas, que como ustedes saben apenas el día martes, el día lunes perdón, ya tuvimos certeza en ese sentido porque existieron varias resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el cual se cambiaron la configuración de las candidaturas comunes en 66 sesenta y seis municipios en donde intervenía un instituto político y también en el caso de gobernador se eliminó una candidatura común por parte de un instituto político, de un partido político, lo que hizo que se reconfigurara y reconfigurara todo lo relativo al tema de lo que es propiamente la captura, entonces sí es importante mencionar que como señala esta parte del considerando décimo primero que es



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

conveniente que el Consejo General emita un procedimiento técnico operativo que norme los simulacros generales del PREP, en el que prevé un programa de actividades para el desarrollo de los propios simulacros. Este también está tomado por parte de lo que se aprobó por parte del Comité Técnico en el cual se llevó a cabo el cronograma de las actividades del propio PREP; no tiene absolutamente nada que ver el Comité Técnico en esta actividad. El Comité Técnico es un órgano formal creado por el Instituto Nacional Electoral para el efecto de manera formal, aprobar o emitir sus opiniones respecto de las actividades que tiene que llevar a cabo el Programa de Resultados Preliminares, repito, este documento fue confeccionado y elaborado en coordinación de tres instancias: de la Vocalía de Organización Electoral, el área de Informática del Instituto Electoral de Michoacán, y la empresa encargada del Programa de Resultados Preliminares. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente no es necesario que a mí me convenza nadie, tengo cinco procesos electorales sentada aquí, me sé de memoria el procedimiento del PREP, porque he estado ahí horas, jornadas; esto fue una innovación que implementó el órgano electoral en el 2007 dos mil siete y desde su inicio he estado yo pegada a la empresa, a los trabajos, a las verificaciones, este a todo, cuando se arranca el PREP, todo el procedimiento me lo sé de memoria. Mi única intención es cuestionar que estos procedimientos que son los que ocupa esa empresa para operar, porque ellos no se mandan solos, tiene que venir emanado de aquí y de aquí es mi preocupación, que las cosas se hagan correctamente, que no haya confusión ni duda. Hay muchos ejercicios operativos aquí que están confusos, yo lo dejo aquí y yo voy a recurrir a lo que tenga que recurrir, no necesitan convencerme, yo también quiero aprovechar este uso de la voz para decirle que jamás me he referido en alusiones personales a nadie a manera personal, ni a las Consejeras, ni a los Consejeros, ni a ningún compañero de partido, lo que yo argumento aquí, es en función de mi representatividad, de lo que me consta y de lo que es público Presidente. Es cuanto, y le agradezco yo, no vuelvo a intervenir y yo estoy inconforme, estoy inconforme por este, porque hay cuestiones, parecen este, absurdas, pero son tan básicas a la hora de la ejecución. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Nada más comentarle representante del partido, a ver, repito, este documento es de ejercicio para el tema de simulacros, el tema del ejercicio que se va a llevar a cabo del Programa de Resultados Preliminares, ya fue aprobado por parte del Consejo General con fecha anterior que viene en los lineamientos y con mucho gusto si hay alguna cuestión de carácter sustancial, con mucho gusto lo corregimos. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la Consejera Martha López González. Adelante Consejera por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias muy buenos días a todos. Quiero compartirles nada más una experiencia que tuvimos en los últimos días de la semana anterior, el viernes, y el primer día de esta semana, el lunes, que si bien los temas que se abordaron y que ahorita comentaré muy rápidamente fueron de diversa índole, uno de los temas más importantes tiene que ver con lo que estamos trabajando ahorita en relación con el PREP; se tuvo la oportunidad de estar en las cabeceras de los doce distritos electorales del INE, cada uno de los Consejeros estuvimos precisamente impartiendo esta capacitación a CAES y supervisores electorales. Dentro de los temas precisamente que nos interesaba dejar más en claro con los capacitadores, asistentes electorales y los supervisores en virtud de que la materia de capacitación, recordemos, está como atribución del Instituto Nacional Electoral y ha sido pues una coordinación la que hemos tenido en este tema, concretamente los capacitadores tenían ciertas inquietudes de cómo funcionaba el PREP de nosotros, porque el PREP del Instituto Nacional Electoral pues lo genera el propio Instituto y tiene una dinámica diferente como se compartía hace algún momento por el Consejero Humberto Urquiza, con centros de acopio en los doce distritos electorales del



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

INE. En este caso fue muy bien recibida y es parte de lo que yo quiero compartirles también para tranquilidad de ustedes, fue muy bien recibida esta dinámica por parte de los capacitadores en el sentido de que en un solo sobre fueran las tres copias del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, que va por afuera precisamente del paquete electoral que contiene el expediente municipal, y conocer precisamente con más detalle, pues sí más a detalle, cómo funciona en el orden municipal y por qué lo hacíamos de esa manera. Creo que es una virtud precisamente que el Instituto en este caso, los centros de acopio, de transmisión y todo lo que tiene que ver precisamente con la dinámica que sigue la empresa Podernet para ejercitar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se haga en los municipios, porque precisamente estos paquetes pues será, por la propia dinámica que va a seguir toda la recepción de los paquetes electorales, el primer punto que toquen y no valdría la pena desperdiciar ese tiempo en lo que llegaran eventualmente por ejemplo a los distritales, ¿No?, entonces únicamente, repito, compartirles que esto fue un tema que en la presentación y de manera muy puntual abordamos todos y cada uno de los Consejeros en las cabeceras distritales de los doce distritos del INE, donde asistieron todos los capacitadores asistentes electorales, donde pudieron externar sus dudas, sus inquietudes y que por la plática que hemos tenido entre Consejeros y en este caso por los dos distritos en los que yo estuve, vi que les quedó claro, que disiparon precisamente sus inquietudes, sus dudas y que saldrá bien este ejercicio del PREP, como debe ser, porque finalmente es el, como su propio nombre lo indica, el resultado preliminar, pero finalmente resultado, el primero que va a estar otorgándose para la ciudadanía, obviamente para los propios partidos políticos de cómo van los resultados en cada una de las casillas. Sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Muchas gracias, buenos días Presidente, señores Consejeros, compañeros de los representantes de los partidos políticos, únicamente una consulta. Tengo entendido que con esta dinámica que se pretende realizar en relación al acopio de la documentación o de los paquetes electorales, la documentación, los paquetes relativos a la elección de gobernador y de diputados va a estar dispersa, porque va a estar en cada uno de los municipios, entiendo que los paquetes en su momento deberán de concentrarse en el consejo distrital. ¿En qué momento se logra la concentración ya de toda la paquetería?, porque se me hace un poco delicado el hecho de que la paquetería esté en todos los municipios, en relación a la elección de gobernador y de los diputados obviamente, entonces me gustaría nada más saber ¿en qué momento sería cuando se va a concentrar?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Buenos días a todos. Esta pregunta creo que además nos da la oportunidad de hacer una precisión, hay que distinguir los paquetes electorales de las actas del PREP, ¿sí? O sea, tienen fines diferentes y también un manejo diferente. Efectivamente los paquetes electorales de las tres elecciones llegarán a los comités municipales, en primer instancia, porque operarán como centros de acopio de paquetes; a fin de darle al PREP la máxima celeridad posible, en el paquete electoral que tiene los expedientes de la elección municipal vienen también las tres actas: la de gobernador, la de diputados y la de ayuntamiento, inmediatamente las tres actas destinadas al PREP, que inmediatamente se pasan a los centros de acopio y captura del PREP, de acopio y transmisión de datos del PREP. Esa es una cosa. Entonces las actas PREP, sí se quedan allí para su acopio y transmisión de datos, ¿sí?, los paquetes electorales permanecen un tiempo muy variable dependiendo de cada municipio y cada distrito, permanecen sólo en los Comités Municipales, sólo el



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2015

tiempo necesario para que llegue una cantidad razonable y operarán los mecanismos de recolección y traslado que se van a los comités distritales, y ahí sí, ya no el acta PREP, sino el acta que va por fuera del paquete electoral tanto de la elección de gobernador como de diputados, se recibirá en el Comité Distrital correspondiente, ahí se leerán en voz alta los resultados conforme los reciba el presidente y ahí se quedarán ya resguardados para el cómputo correspondiente del miércoles siguiente. Entonces esto no cambia, únicamente se utilizan y eso ha demostrado además mayor eficiencia en la logística, se utilizan los Comités Municipales como centros de recolección para un traslado más eficaz y más seguro, ¿sí?

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, gracias Consejero. Nada más adicional a esto, fue precisamente la naturaleza del cambio en lo que fue la variación de este ejercicio que se incorporó en el 2007 dos mil siete, que fue ya a través de los Comités Municipales la captura que se hizo por parte del PREP, anteriormente se hacía de manera distrital, ¿sí? Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, si no existe ninguna otra intervención, le pediría al señor Secretario, se sirviese tomar la votación correspondiente respecto del documento que se sometió a consideración, junto con los dos anexos respectivos y con la observación hecha por la representante del Partido del Trabajo en el sentido de que se incorpore el segundo párrafo del artículo 202, en el considerando noveno del proyecto de acuerdo. Adelante señor Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día, se da por concluida la sesión. Les agradecemos mucho su presencia.- - - - -

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**